



Poder Judicial

EDICTO JUDICIAL

El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados “MONREAL, SOFIA Y OTROS S/ PEDIDO DE QUIEBRA” - 21-02988446-0 se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 6.6.2025...1. Fijese el día 30.9.202 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico C.P. Mariano D. Racca, con domicilio en calle Corrientes 832 piso 2 oficina 23 de la ciudad de Rosario. Horario de atención: lunes a viernes de 12hs. A 18 hs., correo electrónico: contacto@deiparraguirre.com. 2. El día 14.10.2025 para la presentación por el síndico del informe individual de créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 2.12.2025 para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y los datos del juicio y su radicación en el Boletín Oficial. 5. Hágase saber al síndico, ello con la sola excepción de manifestar la causa que le impide ejercer cualesquiera de las obligaciones impuestas en el art. 275, que el Tribunal no suscribirá ni diligenciará los actos previstos en sus incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 L.C.Q, en tanto convoca este funcionario la facultad de firmar y diligenciar estos actos... “ Firmado **DRA. LORENA A. GONZÁLEZ DR. MARCELO N. QUIROGA** Secretario.